 HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ E.S.E	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 1 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

PROCESO DE MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA
No. 617 DE 28 DE JULIO DE 2026.
INVITACIÓN A OFERTAR

Puerto López -Meta, 28 de julio de 2026.

Señores.

JOSE EDGAR PUERTO GALARZA C.C. 19.436.685

BRAY MEDICAL NIT. 19.436.685-6

CRA 24 N° 39B -25 Of: 401

E-mail: braymedicals@yahoo.es – edgarpuerto@gmail.com

Tel. 244 0259; Cel. 318-3904763

Bogotá, DC

Ref.: Invitación a Ofertar

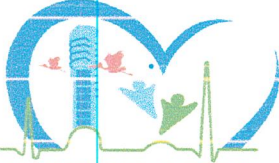
Respetado Señor,

El **HOSPITAL LOCAL PUERTO LOPEZ E.S.E.**, le invita a ofertar el siguiente objeto:

1. ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ E.S.E.

Lo anterior se deberá ofertar conforme al siguiente cuadro descriptivo:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRESENTACIÓN
1	FRASCOS RECOLECTORES MUESTRAS DE ORINA	6	BOLSA POR 50 UNIDADES
2	ALANINO AMINOTRANSFERASA REF.108-2/100	1	R1 2X80 ml
3	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA REF. 109-2/100	1	R1 2x80 ml
4	KIT UREA UV REFERENCIA 104-4/50 MARCA LABTEST	4	R1:4X40 ML R2:4X10 ML
5	LUGOL PARASITOLOGICO	1	500 ML
6	CREATININA K REF 96-300 MARCA LABTEST	2	CAJA R1 1 X 240ML R2 1 X 60ML
7	GLUCOSA LIQUIFORM REF. 84-1/500 MARCA LABTEST	3	FRASCO X 500 ML
8	AMILASA CNPG LIQUIFORM REF 142-2/30	1	CAJA 2 X 30 ML
9	CONTROL DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN ALBOR	1	CAJA POR 5 LAMINAS
10	KIT ACIDO ÚRICO LIQUIFORM MARCA LABTEST REF 140-1/100	2	CAJA R1 X 80 ML

 HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ E.S.E	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 2 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

11	LAPIZ DE CERA PARA MARCAR CHINA MARKER REF. 02059 ROJO	4	LAPIZ
12	HIDROXIDO DE POTASION 10%	1	100 ML
13	PRUEBA DE SIFILIS RPR-CARBON	1	2 X 5 ML CON CONTROLES
14	TUBO TAPA AMARILLA PEDIÁTRICO 0.5	3	POR 100
15	QUALITROL 1 H REF 71-6 CONTROL 1	1	CAJA 6X5 ML
16	QUALITROL 2 H REF 72-6 CONTROL 2	1	CAJA 6X5 ML
17	KIT PCR-LATEX MARCA SPINREACT	30	KIT POR 2.5ml
18	AGUJAS VACUTAINER	5	CAJA
19	DETERPLUS	12	2 LITROS
20	PRUEBAS DE HIV-1/2 3.0 MARCA ABBOTT	10	CAJA 30 TEST
21	ROLLO TOALLAS ABSORBENTES WYPALL X 70	2	ROLLO X 70
22	RECIPIENTES PARA ESPUTO	1	BOLSA
23	CAJAS PRUEBAS TROPONINA I MARCA ABBOTT CUALITATIVA	5	CAJA 30 TEST
24	CAJA DE TROPONINA I CUANTITATIVA REF W203	12	25 PRUEBAS
25	CAJA MALARIA AG P.F/PANX 1 MARCA ABBOTT	5	CAJA 30 TEST
26	KIT DE SYPHILIS 3.0 ANTICUERPOS ANTI TP MARCA BIO-LINE/ ABBOTT	12	CAJA 30 TEST
27	DENGUE DUO BIOLINE	6	CAJA POR 25
28	KIT PT MARCA QUIKCOAG REF C.BMD.PTHS-04ML-8A	1	CAJA POR 10 FRASCOS POR 4 ML
29	WRIGHT MARCA ALBOR	2	FRASCO X 500 ML
30	AZUL DE METILENO FOSFATADO DE FIELD MARCA ALBOR	2	FRASCO X 200 ML
31	SALES FOSFATADAS DE FIELD MARCA ALBOR	6	500 ML
32	SOLUCIÓN FIELD A MARCA ALBOR	3	FRASCO X 50ML
33	SOLUCIÓN FIELD B MARCA ALBOR	3	FRASCO X 50ML
34	VIOLETA DE GRAM MARCA ALBOR	1	1000 ML
35	ETANOL CETONA MARCA ALBOR DE GRAM	3	1000 ML
36	LUGOL DE GRAM MARCA ALBOR	2	1000 ML
37	FUCSINA DE GRAM MARCA ALBOR	1	1000 ML
38	VDRL TEST CON CONTROLES	4	CAJA CON CONTROLES
39	LAMINAS CUBREOBJETOS	2	CAJA X 100
40	LANCETAS MARCA MEDIPOINT	3	CAJA POR 200
41	TEST DE SANGRE OCULTA MARCA ABBOTT	12	CAJA 25 TEST
42	TUBOS TAPA LILA VACUTAINER PEDIATRICO 0.5 C.C	15	CAJA X 100 TUBOS
43	TUBOS TAPA LILA VACUTAINER 4 CC	70	CAJA X 100 TUBOS
44	MICROALBUMINURIA	10	CAJA X 100 TUBOS
45	TUBO TAPA AMARILLO GEL -CLOT ACTIVATOR	70	CAJA X 100 TUBOS
46	FOSFATASA ALKALINA	1	R14X24ML R2 4X6 ML
47	FRASCOS DE TIRAS DE ORINA MARCA UROCOLOR	16	FRASCO POR 100
48	PUNTAS AMARILLAS	10	BOLSA POR 1000
49	GLUCOTEST DEXTROSA ANHIDRA MARCA ALBOR	7	CAJA X 50 UNIDADES
50	PSA ANTIGENO DE PROSTATA	5	25 PRUEBAS

	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 3 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

51	PRUEBAS DE EMBARAZO HYM	6	30 PRUEBAS
52	ANTI D	1	FRASCO
53	CAJA DE BETA HCG CUANTITATIVA FINE CARE	1	25 PRUEBAS
54	CAJA DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CUANTITATIVA	12	25 PRUEBAS
55	ALCOHOL ACIDO DE ZN	3	FRASCO X 1000 ML
56	ANTI B	1	FRASCO
57	ANTI A	1	FRASCO
58	FUCHINA FENICADA ZN	1	1000ML
59	AZUL DE METILENO DE ZN	1	1000ML
60	FACTOR REUMATOIDE AD-BIO	1	FRASCO POR 3 ML
61	BILIRRUBINA TOTAL	1	R1 80 ML R2 2X12ML
62	BILIRRUBINA DIRECTA	2	R1 80 ML R2 2X12ML

2. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** El plazo para la entrega de la propuesta por parte del oferente será hasta el día 31 de julio de 2026, a las 05:00 p.m.
3. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Local de Puerto López E.S.E, ha establecido un término de ejecución de Veinte (20) días calendario, contados a partir del Acta de inicio.
5. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Para el presente proceso contractual, El Hospital Local de Puerto López E.S. E, cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATRICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$55.498.139=)**, conforme con el certificado de disponibilidad presupuestal de 28 de julio de 2026.
6. **FORMA DE PAGO:** El Hospital Local de Puerto López E.S.E, pagará el valor del objeto contratado así: cancelara el contratista al cien por ciento (100%) del pago, contra entrega, previo recibido a satisfacción de la adquisición mediante la realización de ingreso (alta de almacén), soportado con las presentaciones de las facturas originales, constancia del supervisor, expedición del acta de liquidación y revisión de los soportes legales correspondientes como el pago de seguridad social, dentro de los Noventa (90) días siguientes a su radicación en el área de pagaduría.

7. DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

- a. Carta de Presentación: En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta, en interés comercial en la propuesta, el valor comercial de la oferta.
- b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio vigente en original: El Proponente debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. La certificación sobre existencia y representación legal

	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 4 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre de esta contratación.

c. Certificado de Persona Natural ò Registro Mercantil

Las personas Naturales deberán presentar Certificado de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de invitación, donde acredite que:

Su actividad económica debe contener las actividades principales objeto del presente proceso de invitación.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

La no presentación del registro mercantil no será subsanable.

- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente (persona natural/representante legal.)**
- e. Certificación y/o copia donde conste que tiene definida la situación militar para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años de edad.**
- f. R.U.T.**
- g. Certificado de No tener antecedentes disciplinarios (persona natural y jurídica representante legal)**
- h. Certificado de No tener antecedentes judiciales persona natural y jurídica.**
- i. Certificado de No tener antecedentes fiscales persona natural**
- j. Certificado de No estar reportado en el Sistema Nacional de medidas correctivas.**
- k. Declaración juramentada del oferente que no está en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con empresas del estado.**
- l. Certificado REDAM (El Registro de Deudores Alimentarios Morosos).**

	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 5 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

m. EXPERIENCIA: Certificar y Acreditar experiencia específica a fines con el objeto a contratar, demostrado con copia de acta de liquidación y/o certificación en las que se enuncie: contratante, contratista, objeto, termino, valor, cumplimiento etc.

n. Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscales:

1.-Ley 789 de 2002 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo Establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el Artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2.-Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el Artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2o. del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

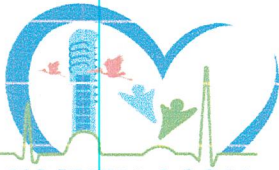
1. Garantizar la oportunidad y calidad de los insumos y materiales médico-quirúrgicos a adquirir.
2. El Contratista se comprometerá a dar cabal cumplimiento con el objeto contractual del contrato de compra venta en la calidad de los insumos y materiales médico-quirúrgicos en mención los cuales deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas; lote, presentación, registro Invima, laboratorio, fecha de vencimiento no menor a dos años, dichas especificaciones deben venir reflejadas en la factura.
3. Mantener los precios de los insumos y materiales médico-quirúrgicos de conformidad con lo acordado en el contrato y la oferta presentada.
4. Permitir la supervisión permanente del contrato por parte del contratante.
5. El Contratista se compromete a dar cabal cumplimiento con el objeto contractual.

	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 6 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

6. El contratista entregara los insumos y materiales médico-quirúrgicos objetos de este contrato, conforme a lo estipulado en el contrato a celebrar, en el área de almacén en la dirección Calle 8 No 6-50 Barrio Gaitán de Puerto López-Meta.
7. Deberá reemplazar sin costo adicional, los insumos y materiales médico-quirúrgicos dentro de la oportunidad que establezca EL Hospital cuando éstos presenten defectos, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas.
8. Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los insumos y materiales médico-quirúrgicos objetos del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de estos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.
9. Garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los insumos y materiales médico-quirúrgicos a que haya lugar y que hayan sido exigidos en los términos de condiciones u ofrecidos en la oferta presentada por el CONTRATISTA.
10. Cumplir con cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato.
11. Acatar las observaciones y requerimientos del supervisor del contrato.
12. Suscribir con el supervisor las actas correspondientes al contrato.
13. Cumplir con las disposiciones, reglamentos internos e indicaciones dadas por el hospital para la ejecución del contrato.
14. Entregar los elementos objeto del presente proceso contractual dentro del término de ejecución.
15. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga tanto en tiempo como la adición en valor del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
16. El Contratista entregara a satisfacción los insumos y materiales médico-quirúrgicos, y de igual forma presentara las facturas o documentos equivalente, presentación de los soportes de pago de la seguridad social en salud, pensión y a.r.l. y revisión de los soportes legales correspondientes.
17. Las demás obligaciones que surjan en la ejecución del objeto del presente contrato.

9. IDONEIDAD:

1. Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE.
2. Persona Jurídica: Debidamente constituida y registrada en la cámara de comercio, que tenga dentro de su objeto social el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE.

 HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ E.S.E	FORMATO OFICIO	Código: HLPL-FR-09
		Versión: 03
	TRANSVERSALES	Página 7 de 7
		Fecha de Actualización: 21/06/2021

10. GARANTÍAS: El Contratista dentro de Dos (2) días hábiles a la suscripción del Contrato de compraventa, deberá constituir a favor del Hospital la garantía única que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en el país, que ampare lo siguiente:

- **De cumplimiento:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el término de la vigencia del Contrato.
- **De calidad del bien a adquirir:** En cuantía del 10% del valor del contrato, con vigencia del mismo y (1) año más

11. REGIMEN JURIDO APLICABLE: Esta contratación se regirá por lo establecido en el Acuerdo N° 001 de 13 de Marzo de 2025.

Atentamente,


DENNYS ANDREY ARIAS DOMINGUEZ
Gerente